

Segundo.—Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Administrador Único de NB Sistemas, Sociedad Anónima, representada por don Manuel Gago Areces.—31.552.

EVORAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 202/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gabriel Ortiz Alemany, contra Evoral, S. L., sobre despido se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Evoral, S. L., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 43.292,53 euros de principal que adeuda a Gabriel Ortiz Alemany.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—28.859.

EVOTEX 2002, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 83/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Andrea Aguilera Jiménez, María Carmen Martínez Fenoy y Remedios Garrido Morales contra Evotex 2002, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Evotex 2002, S.L., en situación de insolvencia por importe de 10.211,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a veintitrés de mayo de dos mil cinco.—El Secretario judicial.—28.937.

EXTENDED DISC, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios a la reunión de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de junio de 2005, en Premiá de Dalt, paseo Moreres, número 38, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procede, a las veinte horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad en el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Premiá De Dalt, 30 de mayo de 2005.—El Administrador único, don Baudilio Pons Vandellos.—30.938.

EXTENDIDOS CRISNA, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 861/2003, dimanante de autos núm. 861/03, a instancia de don José Francisco Muñoz Torrecillas, don Cristóbal González Vega, don Antonio David Corona Sevilla, don Luis González Peso y don Manuel González Peso, contra Extendidos Crisna, S.L., en la que con fecha 16/11/04, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Extendidos Crisna, S.L., con CIF B-91263806, en situación de insolvencia total, por importe de 12.985,9 euros de principal, más la cantidad de 746,68 euros y 1.298,59 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a dieciocho de mayo de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—28.940.

EXTRACCIONES DE ÁRIDOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, calle Azucena, número 2, el próximo día 29 de junio de 2005, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2005.—El Administrador único, Pedro Sicilia Delgado.—31.007.

FACOSA-FUNDICIÓN ACABADOS DEL COBRE, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria de accionistas

El Liquidador único de la sociedad, convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el 28 de junio de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Facosa-Fundición y Acabados del Cobre, sociedad anónima, en liquidación», así como la gestión del Órgano de Administración y la propuesta de aplicación del resultado, referido todo ello a 15 de junio de 2004.

Segundo.—Estado de Cuentas y Memoria Explicativa de la liquidación social, a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y de la gestión del Liquidador social.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de auditoría a 15 de junio de 2004, así como el Estado de Cuentas; Memoria Explicativa e Informe de Gestión del Liquidador social.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—El Liquidador único, Eresol Cro, sociedad limitada, representada por don Ramón Escriche Altabás.—32.058.

FEDERACIÓN DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en el domicilio social calle Jorge Juan número 32, de Madrid y, en segunda convocatoria, para el día 29 de junio de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al Ejercicio de 2004, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese, renovación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, los accionistas están facultados para examinar en el domicilio social la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 2004 y demás documentos e informes preceptivos correspondientes a los puntos que se someterán a la aprobación de la Junta General para su examen, y solicitar, en su caso, la remisión de dicha documentación, de forma inmediata y gratuita, desde esta fecha hasta el día de celebración de la misma.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—José Emilio Javaloyes de Peralta, Secretario del Consejo de Administración.—28.850.

FEDERICO PATERNINA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Federico Paternina, Sociedad Anónima, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social sito en Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11, el día 27 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, aplicación del

resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, Nombramiento y/o revocación de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en el mercado directamente, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes. Revocar y dejar sin efecto la autorización dada al Consejo por la Junta General de 18 de junio de 2.004, que no ha sido utilizada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Asistencia: Sólo podrán asistir a las Juntas generales los accionistas titulares de un mínimo de 50 acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos como tales en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento, que conforme a ese derecho, les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Derecho a representación y emisión de voto por distancia: Los accionistas que cumplan los requisitos de asistencia podrán delegar su representación y emitir su voto a distancia a partir de la convocatoria de la Junta General y con los requisitos que se establecen en el Reglamento de Junta General y en las Normas de desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Información que se encuentra en la página web. www.paternina.com.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Haro (La Rioja), avenida Santo Domingo, número 11), consultar en la web www.paternina.com, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, y dentro de este plazo, podrán solicitar información o aclaración, o formular preguntas por escrito, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 20 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Suspensión de los sistemas electrónicos/fallos de interconexión: La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. La sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos.

Haro (La Rioja), 14 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa Eguizabal Alonso.—30.965.

FELICITY L.P., SICAV, S. A.

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Madrid, el día 29 de junio de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y designación de otra nueva.

Séptimo.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Octavo.—Formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, e igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rocío Mato Adrover.—31.541.

FERSUN, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 2005, a las 20.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Sevilla, número 5, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón, 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo, doña Sonia Fernández Montero.—V.º B.º, el Presidente, D. José Antonio Fernández Montero.—31.516.

FEVISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Polinya, Polígono Industrial Can Humet de Dalt, Camino Can Vinyals, nave 3-D, el día 30 de junio de 2005, a las 16 horas en la primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión y de la gestión del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2004 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta, y facultar para la elevación a públicos de los mismo.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social de la empresa los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Polinya, 25 de mayo de 2005.—El Administrador, Alberto Mila Salse.—30.925.

FIANZAS Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el próximo día 27 de junio de 2005, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Virtudes, número 3, entreplanta, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 28 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Socios Censores para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Designación de Auditores de la Compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, los documentos contables y los informes, a los que se refiere el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos e informes.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Lupicinio Rodríguez Jiménez.—32.044.